



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-41

MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA AI DOCTOR PEDRO ALONSO PÉREZ, COMO COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se ratifica al Doctor Pedro Alonso Pérez, como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para un periodo de tres años contados a partir del 29 de noviembre del año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política local.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 29 de noviembre del año 2024**

DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUIA CASTILLO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-41, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA AL DOCTOR PEDRO ALONSO PÉREZ, COMO COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 29 de noviembre del año 2024

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **66-41**, mediante el cual se ratifica al Doctor Pedro Alonso Pérez, como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO


JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY



SECRETARÍA

DIPUTADA SECRETARIA


ELVIA EGUÍA CASTILLO

